



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”.
Decreto N° 175/23

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E29-2024-52206-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, en esta ocasión se ha recibido la propuesta para brindar Auspicio y su correspondiente declaración de Interés Educativo al 4to Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías “Desafíos y Posibilidades en los Escenarios Actuales”, organizado en forma conjunta por la Universidad de Santiago del Estero, la Subsecretaría de Educación y Cultura de La Banda, ATESE (Asociación de Trabajadores de la Educación de Santiago del Estero) y la Asociación Civil de Capacitación y Trabajo;

Que, el mencionado congreso cuenta con el auspicio de diferentes Organismos Provinciales, a saber: Ministerios y Consejo de Educación de las provincias de Santiago del Estero, La Rioja, Santa Cruz, Neuquén, Misiones, Catamarca, La Pampa y San Juan; y además cuenta con el Auspicio de las siguientes universidades: Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Pedagógica Nacional (UNPE), Universidad Nacional de General Sarmiento; a nivel internacional cuenta con el Auspicio de: Universidad Federal do Paraná (Brasil), Universidad Autónoma de México (México), Universidad Nacional de Colombia (Colombia), Universidad de La Serena (Chile), Universidad Oberta de Catalunya (España);

Que, este Congreso internacional está dirigido a directores, docentes, investigadores, estudiantes, gestores de la educación, decisores de políticas, pedagogos, organizaciones intermedias a nivel provincial, nacional e internacional; interesados en que la educación se efectivice sin discriminaciones y en igualdad de condiciones;

Que, el congreso se encuentra enmarcado dentro de las actividades anuales de dichas instituciones con el propósito de generar un espacio de encuentro y reflexión crítica de políticas, investigaciones, dispositivos, saberes y prácticas, con miras a favorecer la construcción colectiva de respuestas a los desafíos que la transversalización de tecnologías ha suscitado para el campo educativo; las cuales representan los desafíos que este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología entienden que son necesarios para llevar a cabo una política educativa abarcativa;

Que, interviene la Dirección Educación Superior;

Que, la Subsecretaría de Educación avala el trámite;

Que, corresponde el dictado del presente Instrumento Legal;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Auspíciase y declárese de Interés Educativo, el 4to. Congreso Internacional de Educación y Nuevas Tecnologías “Desafíos y Posibilidades en los Escenarios Actuales”; el cual se desarrolló el día 30 de marzo de 2024, en el Cine-Teatro Renzi de la localidad de La Banda de la Provincia de Santiago del Estero.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.